



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACCESO A REPORTE IMPRESO VOTO EGRESADO A DISTANCIA

En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de mayo de dos mil veintiséis, siendo las 11:30 hs., en la sede de la Facultad de Ciencias de la Comunicación se constituye la Junta Electoral, conformada por Gustavo Urenda, Silvia Nadalin y Daniel Koci, **VISTOS:** la presentación efectuada por la apoderada de la Agrupación Frente de Egresadas y Egresados por la Universidad Pública respecto al reporte diario de votantes egresades a distancia desde el día 11 de mayo del presente año. **CONSIDERANDO:** Que resulta de interés para las agrupaciones conocer el desarrollo de dicho proceso. A cuyo fin, esta Junta Electoral luego de hacer las consultas pertinentes a la Dirección General Electoral de la UNC, atento que no se encuentra previsto en la normativa electoral el acceso al reporte diario de votantes egresados a distancia mediado por tecnología, pero a fin de garantizar la transparencia electoral, que se asegure la protección de los datos personales de los sufragantes y la posibilidad técnica de permitir el acceso a reportes del proceso de votación mediado por tecnología. Que a tales fines, corresponde convocar a las listas oficializadas en el Estamento Egresades de esta Facultad a presentarse en Decanato los días viernes 15 y lunes 18 de mayo del presente año, a las 13 hs., a fin de recibir un reporte impreso con los nombres y apellidos de quienes sufragaron hasta dichas fechas, disociando y dejando en reserva los DNI y direcciones de correo electrónico consignados por los egresades al optar por el voto a distancia mediado por tecnología, atento la protección de sus datos personales. Por ello, esta Junta Electoral **RESUELVE:** **I)** Convocar a las listas oficializadas en el Estamento Egresades de esta Facultad a presentarse en Decanato de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los días viernes 15 y lunes 18 de mayo del presente año, ambos días a las 13hs, a los fines de recibir reportes impresos con los nombres y apellidos de quienes sufragaron hasta dichas fechas, disociando y dejando en reserva los DNI y direcciones de correo electrónico consignados por los egresades al optar por el voto a distancia mediado por tecnología, atento la protección de sus datos personales. **II)** Comunicar a la Dirección General Electoral y a la Prosecretaría de Informática, ambas de la UNC. Con lo que se dio por terminado el acto que previa lectura y ratificación, firman los presentes en el lugar y hora indicados supra.

